

Acta de la Sesión Ordinaria No. 126
Junta Directiva Fundación El Alcaraván
Nit. 800.088.424-1

Lugar	Calle 93A No. 10 – 54, Torre Once 93, Sala Andes piso 12, Bogotá D.C. y plataforma Teams		
Tipo de reunión	Sesión Ordinaria, presencial y por medios digitales		
Fecha/Hora	15 de marzo de 2024	3:00 pm	
Convocatoria	Vivianna Pérez, Directora Ejecutiva, Fundación El Alcaraván	Elaborada por:	Secretaría de la Junta Directiva
I. PARTICIPANTES			
Nombre			
Bernardo Ortiz	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC.; Presidente		
Juliana Hoyos	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC		
Alejandro Piñeros	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC		
Jorge Trujillo	Miembro Suplente SierraCol Energy Arauca, LLC		
Diego Mendoza	Miembro Suplente Ecopetrol S.A.		
Carlos Velasco	Miembro Suplente SierraCol Energy Arauca, LLC		
Luz María Cerón	Miembro Suplente SierraCol Energy Arauca, LLC		
Laura Garzón	Miembro Suplente SierraCol Energy Arauca, LLC		
Vivianna Pérez	Directora Ejecutiva, Fundación El Alcaraván		
Alejandra Afanador	Secretaría de la Junta Directiva		
Invitados	Felipe Posada, Miembro Junta Directiva Sierracol. Alejandra Castaño, VP de Asuntos Corporativos, SierraCol María de la Paz García, Directora de DSS, SierraCol Luisa Vargas, Gerente de Responsabilidad Social, SierraCol Carlos Martín Urrego, Revisor Fiscal, Amézquita & Cía. Rocío Peña, Coordinadora Financiera, Fundación El Alcaraván Ronald Villadiego, Gerente de Proyectos de Vivienda, Fundación El Alcaraván		
II. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden de día 3. Aprobación acta sesión anterior JD 124, 13 de diciembre de 2023 4. Aprobación Informe de Gestión 2023 5. Aprobación Estados Financieros 2023 e Informe del Revisor Fiscal 6. Aprobación de Reinversión Excedentes 2023 7. Aprobación modificación al Programa de Transparencia y Ética Empresarial. 8. Autorización para trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial. 9. Informes de Avance Dirección Ejecutiva 10. Propositiones y varios 			
III. DESARROLLO DE LA REUNION			

1. Verificación del quórum

De acuerdo con la convocatoria realizada para la Sesión Ordinaria No. 126, dando aplicación a lo dispuesto en los estatutos de la Fundación (Artículo 12) y las disposiciones legales aplicables, se inicia la sesión. La Secretaria informa que de conformidad con los estatutos de la Fundación (Artículo 14), existe quórum decisorio y deliberatorio con la participación de tres miembros principales y uno suplente en representación de SierraCol Energy Arauca, LLC ("Sierracol") y un miembro suplente en representación de Ecopetrol S.A. (en adelante "Ecopetrol").

2. Aprobación del orden del día

El presidente somete a consideración de la Junta Directiva el orden del día propuesto.
El orden del día es aprobado sin modificaciones. Los temas de agenda y la presentación correspondiente a esta sesión se anexan a la presente acta (Anexo 1).

3. Aprobación del Acta de la sesión anterior JD 124 (13 de diciembre de 2023)

(...)

4. Aprobación Informe de Gestión 2023

La Directora Ejecutiva presenta el Informe Anual de Gestión 2023, señalando que los asuntos descritos corresponden a una actualización que evidencia el cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico establecido por el anterior Director Ejecutivo y aprobado por la Junta Directiva para el año 2023.

El Presidente solicita se revise el rubro correspondiente a activos intangibles, con el fin de identificar la inversión apropiada de conformidad con las necesidades de la Fundación. Así mismo, la Junta pregunta

si la Línea de Crédito Contingencia se encuentra contemplada en las metas del Plan Estratégico. La Fundación aclara que el Plan Estratégico vigente fue diseñado en el 2022 con una vigencia hasta el 2024 y que teniendo en cuenta las condiciones especiales que motivaron la Línea de Crédito de Contingencia en febrero de 2023, la cartera correspondiente a ésta línea no está incluida en las metas planteadas para la Unidad de Inclusión Financiera (en adelante "UIF") de la Fundación.

La Directora solicita aprobación del Informe de Gestión 2023 por parte de la Junta Directiva.

De manera unánime, la Junta Directiva aprueba y acoge como propio el Informe de Gestión 2023.

5. Aprobación Estados Financieros 2023 e Informe de Revisor Fiscal

- **Estados financieros 2023.** Rocío Peña, Coordinadora Financiera de la Fundación, presenta los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023. Comenta que estos fueron enviados y revisados previamente por la Vicepresidencia Financiera de SierraCol.

La Junta pregunta si la actualización del avalúo contable de las instalaciones de la sede Playitas (Arauca) de la Fundación que justifica el incremento del 4% del Fondo Social afecta la carga tributaria. La Fundación responde que la realización del avalúo es requerida de acuerdo con las políticas contables y que no tiene ningún impacto tributario.

Respecto al Balance Social, la Junta resalta la disminución significativa de los excedentes para el año 2023 y sugiere para futuras presentaciones separar los resultados de la UIF del resto de la operación, teniendo en cuenta que los resultados de dicha Unidad son los que generan un mayor impacto en la disminución de excedentes para el año 2023. Así mismo, sugiere para futuras presentaciones se comparen las cifras con la meta de resultados esperados.

En cuanto al Balance de Resultados de la UIF, la Junta concluye que no se debió dejar crecer el nivel de costos de personal de la Unidad sin la correspondiente actualización de los ingresos a través de las tasas de los microcréditos. Se solicita tener un seguimiento detallado a los resultados de la UIF.

La Directora Ejecutiva solicita a la Junta Directiva aprobación de los Estados Financieros 2023.

De manera unánime, la Junta Directiva aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2023.

- **Dictamen de Revisor Fiscal.** Carlos Martín Urrego, representante de la firma Amézquita & Cía. que ejerce la Revisoría Fiscal de la Fundación, presenta el informe y dictamen para el ejercicio 2023. Las siguientes son las conclusiones del Revisor Fiscal:

Estados financieros. La Revisoría Fiscal certifica que ha auditado los Estados Financieros de la Fundación El Alcaraván, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el Fondo Social y de flujos de efectivo, para el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Revisoría Fiscal explica que los Estados Financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de la Fundación El Alcaraván al 31 de diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal señala que los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a los lineamientos, instrucciones y directrices de la Junta Directiva, y que la Fundación cuenta con medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Requerimientos legales y regulatorios. La Revisoría Fiscal manifiesta que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es el caso, bajo las normas especiales proferidas por las Entidades de supervisión (DIAN y Alcaldía Mayor de Bogotá). Informa que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente. La Fundación ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes a dicho sistema. Se informa a la Junta que los administradores dejaron

constancia en su carta de representación de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, y existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el Informe de Gestión presentado.

La Junta Directiva felicita a la Fundación por las buenas prácticas evidenciadas en el Informe de Revisoría Fiscal y agradece la gestión realizada por la firma Amézquita & Cía.

La Directora Ejecutiva solicita a la Junta aprobación del Informe de Revisoría Fiscal para el año 2023.

De manera unánime, la Junta Directiva aprueba el informe de Revisoría Fiscal del ejercicio 2023.

6. Aprobación reinversión excedentes 2023

La Directora presenta a la Junta un contexto del beneficio neto generado por la operación en 2023, indicando que corresponde a \$12.494.849, identificando que la disminución en los excedentes generados para el último año fiscal, en comparación con años anteriores, obedece a la armonización de los cálculos del beneficio neto con los resultados contables que introdujo la última Reforma Tributaria, generando que los ajustes contables que generan un mayor valor fiscal ya no sean considerados pues no corresponden a flujo de caja.

Corresponde a la Junta determinar la reinversión de excedentes a ejecutar en el año siguiente en programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias; por lo cual, la Directora somete a consideración y aprobación de la Junta, la reinversión de los \$12.494.849 de excedentes correspondientes a la vigencia 2023.

Se indica que además están pendientes de ejecución recursos de vigencias anteriores los cuales ascienden a la suma de \$194.000.000.

La Directora solicita a la Junta aprobación para reinvertir la totalidad de excedentes en sistemas de información que permitan un mejor funcionamiento de la operatividad de los proyectos (enfocándose especialmente en la UIF) que ejecuta la Fundación e informa que para la ejecución de los recursos correspondientes, la Fundación presentará a la Junta propuestas específicas a lo largo del 2024.

Diego Mendoza, sugiere apoyarse en Amanecer para consultar el sistema adecuado que permita el funcionamiento de la UIF, de conformidad con el crecimiento alcanzado y la insuficiencia del sistema actual.

De manera unánime, la Junta Directiva aprueba la propuesta de destinación del beneficio neto correspondiente al ejercicio de 2023, solicitando que se presenten propuestas específicas en cuanto a la adquisición de activos intangibles.

7. Aprobación modificación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial ("PTEE")

(...)

8. Autorización para trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial

Rocío Peña, Coordinadora Financiera de la Fundación, indica que la Fundación debe adelantar los trámites correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con el objeto de mantenerse en el Régimen Tributario Especial y solicita autorización de la Junta Directiva para adelantar el proceso.

De manera unánime, la Junta Directiva autoriza a la Directora Ejecutiva y Representante Legal para adelantar el proceso que asegure la permanencia de la Fundación El Alcaraván como entidad sin ánimo de lucro bajo el Régimen Tributario Especial.

9. Informes de Avance Dirección Ejecutiva

(...)

10. Proposiciones y varios

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión.

El presente extracto es fiel copia del Acta No. 126. En constancia de lo anterior, firman:

Alejandra Afanador	Secretaría de la Junta Directiva	
--------------------	----------------------------------	---